



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4233 /2021

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 4117/2020.
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.
Las previsiones del artículo 96 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el Visto tuvo como objetivo principal denominar al barrio "La Ribera" y designar nombre de calles del Macizo 149 de la Sección K.
Que tal objetivo no pudo ser completado ya que en la normativa de mención surgió un error material que imposibilitó su aplicación y se convirtió en abstracto el objetivo para lo que había sido aprobada.
Que ante lo expuesto resulta necesario realizar las modificaciones correspondientes para lograr el objetivo buscado, que es la correcta Ordenanza de denominación del barrio y sus calles.
Que como ANEXO I se adjunta la descripción grafica de lo planteado.
Que este Cuerpo Deliberativo posee amplias facultades para el dictado de la presente normativa.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 4117/2020 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- DENOMINAR al barrio comprendido en el Macizo 149 y 150 de la Sección K, como "La Ribera".

Artículo 2°.- MODIFICAR el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 4117/2020 que quedará redactada de la siguiente manera:

"Artículo 2°.- DENOMINAR las calles comprendidas en la Sección K Macizo 149 y 150 de la siguiente manera:

- Calle Sin Nombre 84 (Martín Fierro).
- Calle Sin Nombre 85 (Cauchicol).
- Calle Sin Nombre 87 (Monte Horeb).

Artículo 3°.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2021.
Mv/FR**



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I

